



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



51.º CONSEJO DIRECTIVO

63.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2011

CD51.R3 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CD51.R3

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA LOS BIENIOS 2012-2013 Y 2014-2015

EL 51.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Directora, *Nombramiento del Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud para los bienios 2012-2013 y 2014-2015* (documento CD51/17);

Observando las normas, reglamentos y procedimientos de la Organización Panamericana de la Salud y las prácticas de la Organización Mundial de la Salud,

RESUELVE:

1. Nombrar al Tribunal de Cuentas de España como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud para el período 2012-2015, en conformidad con los principios y requisitos estipulados en el artículo XIV del Reglamento Financiero.
2. Solicitar a la Directora:
 - a) que establezca los términos y condiciones contractuales entre la Organización y el Auditor Externo nombrado necesarios para abarcar las modalidades de trabajo del Auditor Externo en el cumplimiento de su mandato de acuerdo con lo expresado en el anexo B del documento CD51/17, que presenta información adicional sobre

- el nombramiento del Auditor Externo, con especial referencia a los requisitos establecidos en las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.
- b) expresar su agradecimiento al Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por los muchos años de servicios prestados a la Organización Panamericana de la Salud, especialmente por el apoyo en la reciente adopción con éxito de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en la Organización.

(Quinta reunión, 28 de septiembre del 2011)